



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada Regional de Salud Mental"

DECRETO EXENTO N°

6306

VALLENAR, 01 DIC. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde
2. Comisión de Servicios N° 01564 de fecha 01 de Diciembre 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 4372 de fecha 22 de Octubre de 2014 de Directora Servicio Salud Atacama.
4. Gmail de fecha 01 de Diciembre de 2014 de Jefa de Recursos Humanos.
5. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 Viático a razón del 100% y 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Ciudad de Copiapó, a "**Jornada Regional de Salud Mental**", a realizarse los días 03 y 04 de Diciembre 2014:
 - Doña Teresa Barrera López
 - Don Igor Verdugo Herrera
 - Don Manuel Molina Rencoret
 - Don Cristian Espinosa Monroy
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que los funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY BARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd